

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1408-2020**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Leda Badilla Chavarría  
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.  
Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, Asesor Legal.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1408.**

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1408 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1408. 2.Revisión y aprobación del acta 1407. 3.Informes. 4.Propuesta de Lineamientos para el Acompañamiento Curricular en los Procesos de Autoevaluación, Acreditación y Reacreditación de las Carreras de Grado y Posgrado, realizado por la Dra. Leda Badilla Chavarría y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. 5.Análisis del Plan Estratégico y su ejecución. 6.Oficios de Auditoría. 7.Nombramiento Interino de la Asistente de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (DIDI).

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1407.**

Se aprueba el acta 1407.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

Indica que se recibieron los procedimientos de la Auditoría Interna y se le solicitó el criterio al Lic. Carlos Arguedas Vargas. El Lic. Arguedas envió observaciones a los documentos. Posterior a ellos se programará una reunión con el Lic. Arguedas y el Lic. Alfredo Mata Acuña para atender los comentarios y así poder presentar al Consejo los procedimientos para su debida aprobación.

Agrega que la Licda. Kattia Mora Cordero, envió el criterio sobre los artículos 14 y 15 de la Ley No. 8256 del SINAES, y la Secretarías del Consejo lo estará enviando.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. En relación con el plan alternativo para que las Instituciones de Educación Superior atiendan sus procesos de ACCM y evaluaciones externas de manera virtual se realizaron reuniones con:
  - Universidad Estatal a Distancia, con la Dra. Hazel Arias Mata. La UNED manifestó que aceptaba la propuesta. Adicionalmente plantearon diversas consultas en relación con la entrega del Informe de Autoevaluación (a los 3 meses) para la UNED y otros elementos relacionados y aranceles para 2021. También plantearon temas pertinentes en relación con toda la inducción que se llevaría a cabo con los evaluadores y del equipo de evaluación de acreditación para acompañar estos procesos. Se le indicó que el tema del acompañamiento se está trabajando desde ya con los evaluadores externos y con los mismos compañeros de evaluación y acreditación.
  - Universidad Veritas, con el MTE. Eric Rodríguez Acuña y aceptaron la propuesta.
  - Escuela Técnica Agrícola e Industrial, se reunió con el Ing. Roberto Brenes y aceptaron la propuesta.
2. Actividades académicas durante esta semana:
  - La Academia Nacional de Farmacia y el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, comprometidos con la educación farmacéutica, organizó junto con la Conferencia Iberoamericana de Facultades de Farmacia (COIFFA), el foro: Experiencias educativas de las carreras de Farmacia en Latinoamérica en tiempos de COVID 19: Aprendizajes y Retos. Se realizará el martes 26 de mayo de 2020 a las 7:00 pm, por medio de Webinar vía zoom. En ella participarán cuatro expositoras, la Máster en Educación Hazel Castro Araya, la Dra. Marcela Longhi, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Córdoba, Argentina, la Dra. Patricia Parra Cervantes de FEES Zaragoza de la UNAM, México y la Dra. Victoria Hall Ramírez, Decana de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica.
  - El SINAES llevará a cabo el VII conversatorio el jueves 28 de mayo a las 10:00a.m. se realizará el foro “Retos del Aprendizaje Colaborativo en Entornos Virtuales”, expondrán la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad San Marcos.
3. Esta semana hay periodo de votaciones para aceptar el informe de acciones ejecutadas por parte de la Presidencia de INQAAHE.
4. Recuerda que la MBA Andrea Arroyo Matamoros envió a los correos institucionales la aclaración del tema almuerzo en Universidad Técnica Nacional.
5. Se creó un programa de inducción para los nuevos concejales y será implementado con la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el M.Sc. Francisco Sancho Mora. Cuenta con el aval del presidente del CNA.
6. La MSc. Juana Castro Tato, está cooperando en el levantamiento de información de lo avanzado en relación con los compromisos adquiridos por INQAAHE.
7. La Dirección no estará presente en la sesión del viernes 29 de mayo por una cita médica. Se cuenta con el aval de la Presidencia.

**Artículo 4. Propuesta de Lineamientos para el Acompañamiento Curricular en los Procesos de Autoevaluación, Acreditación y Reacreditación de las Carreras de Grado y Posgrado, realizado por la Dra. Leda Badilla Chavarría y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.**

La Dra. Leda Badilla Chavarría indica que algunas carreras de las universidades retrasan o fracasan en los procesos de autoevaluación, acreditación o reacreditación por vacíos, incertidumbres y debilidades que ocurren en las diferentes acciones curriculares conducentes a concluir satisfactoriamente los procesos citados. Dos tipos de factores inciden en mayor o menor grado en los procesos son: los factores académicos internos

como lo son la gestión de la carrera: las coordinaciones de carrera, sus jefaturas, las comisiones, los planes de estudio, las políticas y metas estratégicas, entre otros, y en los factores externos se pueden señalar los presupuestarios, nueva legislación, lentitud de aprobación de planes de estudio por parte de los órganos respectivos, demandas del contexto que emergen y que podrían influir negativamente entre otros. Agrega que como miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES han observado con preocupación que no se logra concluir un proceso interno de autoevaluación, acreditación o reacreditación en el que se ha invertido recursos de todo tipo, ya sea por aspectos de gestión interna, por estilos de trabajo, posiciones disciplinares o profesionales, disposiciones institucionales entre otras. Por lo tanto, se reconoce la necesidad de acompañar los procesos fundamentales que se desarrollan en las instituciones, brindando especial énfasis a los aspectos internos de gestión, diseño y evaluación curricular. Es por esto que consideran importante que el SINAES pueda dar acompañamiento curricular para carreras en circunstancias de vulnerabilidad.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que con este trabajo se desea que el Sistema que es SINAES apoye a las universidades del sistema con experiencia multiplicadora. Esto va a permitir a las universidades crecer en la parte curricular, que es tan importante y fundamental. Agrega que esto está dentro de los objetivos estratégicos del SINAES, específicamente en el proyecto No. 16.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián indica que leyó con detenimiento la propuesta que le parece interesante, pero considera que SINAES no debería participar en procesos internos, específicos que le corresponden a las carreras y la universidad. Esto porque considera que se podría estar pasando un límite, el acompañamiento no es una intervención, pero estos límites son difusos. SINAES podría capacitar a las universidades a nivel curricular por medio de la División de Investigación, Desarrollo e Investigación con cursos que ayuden a formar y actualizar al personal. Agrega que es importante no llegar a competir con la función que tiene CONESUP. El MBA Jofré indica que se tiene una muy buena intención con esta propuesta, pero cree que se debe realizar por medio de la DIDI.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez desea agradecer a la Dra. Leda Badilla Chavarría y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén por la iniciativa, ya que le parece medular. Esto porque cuando se revisan los planes de estudios en las universidades se encuentran debilidades importantes. El tema de perfil de egreso no lo identificó en la propuesta y considera que es importante incluirlo. Desea que le aclaren la logística, como quién será el acompañador, el gestor o alguna persona especialista y aclarar cuál sería el acompañamiento y las estrategias.

El Presidente indica que éste es un primer insumo sobre el tema, que como el MBA. Arturo Jofré Vartanián mencionó es un tema fundamental que se debe analizar, para definir hasta dónde puede y debe llegar el SINAES. Este es un tema que se debe analizar para definir cuál sería la línea de acción a seguir.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén menciona que esta propuesta es una acción voluntaria respetando la autonomía de cada universidad. Considera que los aportes del MBA. Arturo Jofré Vartanián y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez son fundamentales para terminar de elaborar la parte logística de la propuesta.

La Dra. Leda Badilla Chavarría indica que hay un compromiso del CNA para no decaer en la cantidad de acreditaciones, pero su experiencia en esto cinco años del Consejo le indica que hay carreras vulnerables que necesitan acompañamiento y no se puede bajar la guardia en el aumento de la cobertura de acreditaciones. Considera que esta propuesta trasciende los cursos de capacitación porque se va construyendo con las universidades, se necesita trascender en las capacitaciones. El acompañador de currículo debe ser una persona con las habilidades y conocimientos necesarios del campo curricular para articular procesos.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro desea agradecer a la Dra. Leda Badilla Chavarría y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén por el documento presentado, considera que es un valioso aporte que hay que seguirlo mejorando y que espera no se abandone, ésto sería un proceso que SINAES pondría al servicio de las universidades que lo necesiten. Es importante que se siga trabajando.

La Directora Ejecutiva indica que con base en el objetivo dieciseis la DIDI junto con la gestora curricular pueden ejecutar proyectos de este tipo. Además plantea que el proyecto con la UNAM se podría avanzar si la Dra. Leda Badilla nos facilita el enlace para continuar con el proyecto.

El Presidente agradece la presentación e indica que es un tema importante y le solicita a la administración que presente una propuesta.

### **El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresa a las 10:35a.m.**

#### **Artículo 5. Análisis del Plan Estratégico y su ejecución.**

El Presidente le da la bienvenida al M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y a la Directora Ejecutiva y le concede la palabra para su presentación. Ambos realizan una contextualización de cómo surge el Plan estratégico, cómo se ha implementado y como se pretende que la organización conozca el plan y lo tenga como parte de sus tareas. El plan estratégico marca la hoja de ruta y por lo tanto es importante que el CNA analice los resultados hasta ahora y sus alcances en el logro de objetivos.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío explica que se realizó el análisis del Plan Estratégico y su ejecución del 2018 a lo que llevamos del 2020. Presenta un cuadro resumen de la ejecución del PEI. Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación solicitan presentan un cuadro, donde incluyan el concepto de la meta en la misma matriz para que sea de lectura más efectiva. Se solicita que se presente en una próxima sesión donde quede como punto único. La Directora Ejecutiva indica que realizarán los ajustes para su presentación.

### **El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retira a las 11:15a.m.**

### **El Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, ingresa a las 11:20a.m.**

#### **Artículo 6. Oficios de Auditoría.**

El Lic. Carlos Arguedas Vargas realiza un análisis jurídico de los oficios SINAES-AI-021-2020 y SINAES-AI-022-2020. Explica los alcances de estos. Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidos por el Lic. Arguedas.

Se conoce el oficio SINAES-AI-021-2020, suscrito por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio SINAES-AI-021-2020, suscrito por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.
2. El análisis jurídico realizado por el asesor legal del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Mantener el Acuerdo-CNA-285-2019, tomado en la sesión del 13 de setiembre de 2019, Acta 1348-2019, donde se suspende temporalmente los servicios de transporte a funcionarios y concejales a casas de habitación en tanto la Auditoría Interna, concluye y presenta al Consejo del SINAES, el informe correspondiente.
2. Suspender el pago de dietas a los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, estipulado en el artículo 11 del Reglamento del CNA donde se indica "Los miembros que no puedan asistir a una sesión por tener que asistir a actos de representación del SINAES a la misma hora, no perderán su derecho al pago de la respectiva dieta y

tendrán en todo caso derecho a que se les reconozca el pago de los gastos incurridos en cumplimiento de dicha representación.”

3. Solicitar a la asesoría legal el análisis jurídico del artículo 11 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación y solicitar la propuesta de modificación al mismo.
4. Encomendar a la Dirección Ejecutiva la creación de la normativa de servicios de transporte y la normativa para el reconocimiento de viáticos.
5. Comunicar al Auditor Interno este acuerdo.
6. Acuerdo firme.
7. Votación Unánime.

**El Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, se retira a las 11:50a.m.**

**Artículo 7. Nombramiento Interino de la Asistente de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (DIDI).**

Se conoce el insumo técnico elaborado por la M.Sc Sughey Montoya Sandí y la M.Sc. Diana Alfaro León con la solicitud de nombramiento interino para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos de la División Investigación, Desarrollo e Innovación.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, con una categoría o plaza de Asistente 2.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2020, está contemplada la plaza respectiva con el contenido presupuestario correspondiente.
5. La División de de Investigación, Desarrollo e Innovación no cuenta con personal nombrado de apoyo a la labor de la Dirección para el cumplimiento de las funciones de dicha División.
6. En el Reglamento Autónomo de Trabajo, Artículo 9. Del registro de elegibles, se indica: *“Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, el Proceso de Gestión de Talento Humano podrá mantener un registro de elegibles para el momento en que deba realizar nombramientos interinos. El Registro de elegibles se integrará con los nombres de las personas que hayan participado en un concurso previo para la elaboración de la lista correspondiente”.*

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Bachiller María José Blanco Mata, conforme con las condiciones del nombramiento interino, por un período de tres meses, a partir del 01 de junio del 2020 al 31 de agosto del 2020, en la plaza vacante de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos de la División Investigación, Desarrollo e Innovación (DIDI).
2. Comunicar a la directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento interino de la Bachiller María José Blanco Mata en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, para las gestiones correspondientes.

3. Encomendar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión la apertura del concurso abierto en un plazo de tres meses.
  4. Comunicar el acuerdo a la persona elegida del nombramiento interino.
  5. Acuerdo Firme
- Votación Unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA